

Estatutos de la asociación JES

Artículo 1: Se constituye, la asociación JES sin ánimo de lucro con el nombre: YANAPAKU PROJECT dentro del proyecto Jóvenes Emprendedores Sociales con las normas que se establecen en los presentes estatutos.

Artículo 2: El domicilio radicará en el Hospital Enrique Garcés Dirección: Av. Enrique Garcés, Quito EC170131, Ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Ámbito donde se realizarán las actividades de labor comunitaria.

Artículo 3: La asociación JES se constituye el día 15 de diciembre del año 2017, hasta el día 17 de abril del año 2018

Artículo 4: Luego de haber visitado el hospital Enrique Garcés; de la observación y análisis de sus necesidades, se procedió a determinar que el propósito del proyecto esté orientado a la ayuda de las personas que asisten a las diferentes consultas médicas, como también a los diferentes adecentamientos de la infraestructura del hospital. De igual forma se ayudará a la pintura del área de neonatos, así como también a la sección de emergencias.

El hospital Enrique Garcés está ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; el proyecto consiste en la donación de juegos de sábanas, pintura de paredes de la sala de neonatos, pintura de las diferentes salas de emergencias, construcción del área de recreación para los niños hijos de las personas hospitalizadas.

Artículo 5: Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. Observación a fondo de las instalaciones del hospital Enrique Garcés.
2. Realizar la lluvia de ideas para conocer la necesidad más urgente.
3. Redactar el proyecto "YANAPAKU PROJECT" durante las horas designadas para el desarrollo del proyecto.
4. Realizar el cronograma de actividades.
5. Socialización del proyecto con las autoridades del Hospital Enrique Garcés.
6. Enviar el proyecto hasta el 15 de noviembre al colegio socio en España.
7. Socialización del proyecto a todos los estudiantes del plantel.
8. Envío de la documentación.

Artículo 6: La Junta Directiva representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

Artículo 7: La Junta Directiva estará formada por un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a tesorero/a.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA DIRECTIVA:

- **Presidente:** CAMILA SALTOS
- **Vicepresidente:** EMILIO SÁNCHEZ
- **Tesorero:** DANIELA PAUTA
- **Secretario:** MIRIAM LIU

COORDINADOR: PATRICIO MINAS FALCÓN

Artículo 8: Se buscarán fondos para realizar cubrir la necesidad detectada.

Artículo 9: El/la tesorero/a presentará las cuentas cada 30 .días.

Artículo 10: Cada socio/a hará una aportación inicial de 5 DÓLARES AMERICANOS.

Acta de constitución de la asociación JES

Reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 a.m. horas del día 15 de diciembre del 2017, las personas que promueven la creación de la Asociación JES y que a continuación se detallan:

1. Camila Saltos, perteneciente al Segundo Año de Bachillerato paralelo A
2. Emilio Sánchez, perteneciente al Segundo Año de Bachillerato paralelo A
3. Daniela Pauta, perteneciente al Segundo Año de Bachillerato paralelo A
4. Miriam Liu, perteneciente al Segundo Año de Bachillerato paralelo A

ACUERDAN:

Primero: Constituir una Asociación JES que se denominará “YANAPAKU PROJECT”

Segundo: Aprobar los estatutos por los que se regirá la asociación, que fueron leídos y aprobados por unanimidad de los reunidos.

Y sin más temas que tratar firmamos todos los asistentes.

El 15 de diciembre del 2017.